



## Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones  
"Año del Fomento de la Vivienda"

Concurso por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CCP-2016-131.**

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, EGEHID, en virtud de lo que establece la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, en su artículo 46. Invita a empresas interesadas a participar en el Concurso por Comparación de Precios **No. EGEHID-CCC-CCP-2016-131 Contratación de una Compañía, para la Instalación de doce (12) Medidores, marca ion 8650 A, en los puntos de medición Comercial de las siguientes Centrales: Tavera, Jigüey, Aguacate y Angostura, Rep. Dominicana.**

Los Interesados Deberán pasar por el Edificio Corporativo de la EGEHID, ubicado en la Avenida Rómulo Betancourt, No. 303, Bella Vista, Santo Domingo, D. N., a partir del **Lunes treinta y uno (31) de octubre del año 2016** y dirigirse a la Gerencia de Compras y Contrataciones ubicado en la 2da. Planta a retirar la invitación, o descargarla del Portal de la institución [www.hidroelectrica.gov.do](http://www.hidroelectrica.gov.do), que estará disponible hasta **el viernes cuatro (04) de noviembre del año 2016.**

A los fines de evaluación el Comité de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas el **lunes siete (07) de noviembre del año 2016, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).** Dichas Propuestas deberán estar dirigidas al **Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID**, en su cubierta contener la siguiente identificación: Nombre del Oferente / Proponente, Dirección, No. Teléfono, E-mail; Representante de la empresa. No. del proceso y objeto.

Bajo las siguientes condiciones:

1. Los precios de la Oferta deben ser fijos y sin escalamiento de costos y deberán incluir todo tipo de impuestos o contribución fiscal.
2. La EGEHID no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos por la preparación de Oferta Económica. Así mismo, se reserva el derecho de aceptar o rechazar la Oferta Económica presentada según su conveniencia, sin necesidad de que su decisión sea motivada, en caso de considerarlo conveniente la EGEHID podrá llamar a la suscripción del Contrato correspondiente, el cual será realizado de acuerdo a las políticas y condiciones de la institución y a la normativa vigente. La no contratación no conllevará responsabilidad alguna para la EGEHID, ni dará lugar a reclamo alguno ni implicará responsabilidad para el Estado Dominicano.

Cualquier aclaración adicional deberá ser solicitada formal y expresa por escrito a la EGEHID, o comunicarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID, Lic. Rosalina Jiménez al Teléfono (809) 533-5555 Ext. 2181 / 2185 ó a nuestro correo electrónico [rjimenez@hidroelectrica.gov.do](mailto:rjimenez@hidroelectrica.gov.do)

Los recursos económicos para esta adquisición, serán recursos propios de la institución, todas las obligaciones contractuales serán asumidas y ejercidas por la EGEHID.

El procedimiento de selección se realizará en una sola etapa donde el proponente presentará por escrito su propuesta de precios y calidad en la fecha y hora límite establecida.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con los Requerimientos y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Atentamente,

**Ing. Eugenio Ysabel Álvarez**  
Presidente Comité de Compras y Contrataciones

Anexo: Documentación Requerida Y Requisitos Técnicos para la selección de la Compañía Servicio Instalación Medidores en el Sistema de Medición Comercial EGHID de las Centrales, Tavera, Jigüey, Aguacate y Angostura.

---

**Líder en Energía Limpia**

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,  
RNC 4-30-06085-2, [www.hidroelectrica.gov.do](http://www.hidroelectrica.gov.do)

**Documentación Requerida para Compañías:**

1. Carta de Presentación de la Oferta.
  2. Índice de la Documentación Contendida en la Oferta.
  3. Estatutos de la Compañía.
  4. Antecedentes de la Compañía.
  5. Tener más de cinco (05) años de trabajos.
  6. Dirección, c) Teléfonos, d) Fax y f) Correos Electrónicos.
  7. Registro Mercantil de la Compañía **(Actualizado)**.
  8. El objeto de la compañía debe cumplir con el ramo o rubro de lo solicitado.
  9. De no ser el Presidente o Gerente General deberá Traer un Poder Notarial legalizado por la Procuraduría General de la Republica, que lo autorice actuar en nombre de la compañía.
  10. Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) Actualizada según la Resolución No. 14/2015 de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
  11. Certificación de la DGII que indique que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales **(Actualizado)**.
  12. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (T.S.S.) **(Actualizado)**.
  13. **Original y Una (01) Copia Completa del Original, Debidamente Encuadernado el Original y la Copia.**
  14. Certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, de que Satisface las Condiciones y Requisitos para ser Considerada MIPYMES, si aplica.
  15. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del Representante de la compañía.
  16. Currículo Firmado.
- NOTA:** Las Ofertas Deben Presentarse en Carpetas Perforadas, en Sobre Cerrado y Contener en una de sus Cara lo Siguiente: Nombre del Oferente / Proponente, Dirección, No. Teléfono, E-mail; Representante de la empresa. No. del proceso y objeto.

**Experiencia de la firma**

**Requerimientos:**

1. Experiencia en trabajos similares. (Descripción de dichos trabajos)
2. Tener experiencia en más de cinco (05) trabajos específicos ejecutados.
3. Plazo de entrega de lo Solicitado.
4. Descripción y enfoque general para la ejecución de trabajos.
5. Cronograma detallado a ejecutar.
6. Lista o Cotización de lo Solicitado **(Debidamente Firmado)**
7. La idoneidad y veracidad de las informaciones presentadas por los oferentes es de su absoluta responsabilidad.
8. El director del proyecto debe ser un ingeniero Eléctrico o Electromecánico con maestría en el área y con experiencia certificada laborando en proyectos similares.

---

**Líder en Energía Limpia**

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,  
RNC 4-30-06085-2, [www.hidroelectrica.gov.do](http://www.hidroelectrica.gov.do)



***Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana***

**Requisitos Técnicos para la Selección de Compañía  
Servicio Instalación Medidores en el Sistema de Medición  
Comercial EGEHID**

**Centrales Tavera, Jigüey, Aguacate, Angostura**

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Septiembre 2016

## **CONTENIDO**

1. Antecedentes del proyecto
2. Objetivos
3. Alcance de los trabajos
4. Descripción de los trabajos
5. Propuesta Forma de pago
6. Inspección y aceptación de los trabajos
7. Modelo de evaluación
8. Lista de elegibles
9. Estimación monetaria

## **10. Requisitos Técnicos**

### **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA DESINSTALACION-INSTALACION DE MEDIDORES DE ENERGIA PARA LA HABILITACION-REHABILITACION-CONTRASTE DEL SMC DE EGEHID EN LAS CENTRALES TAVERA, JIGUEY, AGUACATE Y ANGOSTURA**

## **I. Antecedentes**

---

### **I.1 Antecedentes del Proyecto**

EGEHID, como parte del Mercado Eléctrico Mayorista, debe contar con la habilitación de los Sistemas de Medición Comercial (SMC), para de esta forma dar cumplimiento a las estipulaciones de la Ley General de Electricidad, así como al Reglamento para su aplicación.

Los SMC de EGEHID suman unos 36 puntos, de los cuales actualmente cuenta con el 92% de ellos habilitados. Sin embargo, dentro de los puntos habilitados es necesario realizar el cambio de algunos medidores ya que los mismos fueron instalados de manera provisional, mientras se recibían los nuevos equipos.

## **II. Objetivo de los trabajos**

---

Desinstalar-Instalar medidores de energía en las centrales Tavera, Jigüey, Aguacate y Angostura de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) de conformidad a lo estipulado en el Reglamento para la aplicación de la Ley General de Electricidad No.125-01, Título IX, Capítulo V, Artículo 287 hasta el Artículo el 348.

Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley General de Electricidad.

## **III. Alcance**

---

1 Verificación e inspección de la estructura existente.

2 Desconexión y desmontaje de medidores en los puntos que lo ameritan.

3 Montaje, pruebas y puesta en servicio de los nuevos medidores de energía.

4 Confección en autocad de planos de los puntos que fueron modificados en su SMC, así como el sistema de alimentación de auxiliar y de emergencia, conforme a los formularios estándares establecidos por el Organismo Coordinador de la República Dominicana.

5 Verificación del sistema de medición remota.

6 Fotografiar el sistema de medición comercial.

7. Acompañamiento en la habilitación-contraste del sistema de medición comercial.

8. Confección de una estructura para cubrir del sol, lluvia, etc. en aquellas centrales donde sea necesario.

## **IV. Descripción de los trabajos**

---

### **1. Verificación e inspección de la estructura existente**

El Oferente deberá verificar las conexiones necesarias para el buen funcionamiento de los medidores, con el objetivo de detectar, prevenir y corregir cualquier anomalía antes de la instalación de los mismos.

También deberá realizarse la verificación de la alimentación principal y auxiliar conforme a lo que estipula el Reglamento para la Ley General de Electricidad.

### **2. Desconexión y desmontaje de medidores de energía existentes**

El Oferente desconectará y desmontará los medidores de energía existentes en las Centrales donde se realizará el trabajo. Los equipos desmontados deberán ser entregados al personal de la Dirección de Comercialización.

### **3. Montaje, pruebas y puesta en servicio**

El Oferente verificará los medidores de energía realizando las pruebas de lugar a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos a instalar, según lo estipulado en el Reglamento, así como le serán realizadas las mismas pruebas a los equipos desmontados a fin de entregarlos a EGEHID.

Si las pruebas rutinarias dieran como resultado fallas en los medidores entonces el Oferente deberá reportarlo a EGEHID y hacer las sugerencias de lugar.

### **4. Confección en autocad de los planos del SMC, así como de los correspondientes sistemas de alimentación auxiliar y de emergencia, conforme a los formularios estándares establecidos por el Organismo Coordinador de la República Dominicana.**

El Oferente deberá confeccionar los planos de la instalación, así como de los correspondientes sistemas de alimentación auxiliar y de emergencia en Autocad, utilizando los formularios estándares establecidos por el Organismo Coordinador de la República Dominicana, en aquellos sistemas que fueron modificados.

### **5. Verificación del sistema de medición remota**

Deberá comprobarse la comunicación efectiva desde y hacia el medidor hasta el Centro de Recolección de Datos de EGEHID y del OC.

### **6. Fotografiar las instalaciones Habilitadas Comercialmente.**

Deberán tomarse un conjunto de fotografías por Punto de Conexión, a todo color en formato digital para computador que presentará en un tamaño no menor de 5.5 x 8.5 pulgadas, debidamente numeradas e identificadas, lo cual demuestre de forma gráfica que el punto comercial ya ha sido habilitado. Estas fotos formarán parte del informe final que deberá entregar el Oferente.

### **7. Acompañamiento en la habilitación-contraste del SMC**

Una vez concluidos los trabajos el oferente deberá acompañar a la Dirección Comercial en el proceso de habilitación-contraste que realiza el Organismo Coordinador, de manera que



si surgen observaciones por parte del OC referente a los trabajos contratados este pueda responder y atender a las mismas.

## **8. Confección de estructura**

Confeccionar una estructura para proteger los medidores del sol, lluvia, etc., en las centrales que lo ameriten.

## **V. PROPUESTA FORMA DE PAGO**

---

El pago de los servicios definidos en el alcance se efectuará de la siguiente manera:

1. Un primer pago del 20% del monto a la firma del contrato y contra entrega de la fianza de garantía de anticipo estipulada en el contrato.
2. Un segundo pago de un 25% contra verificación e inspección de la estructura existente, desconexión y desmontaje de los medidores existentes, realización de las pruebas y montaje de los nuevos equipos, reporte de las pruebas realizadas (las cuales deben ser certificadas por la Dirección de Comercialización de EGEHID).
3. Un tercer pago de un 20% con la puesta en servicio de los nuevos medidores, así como del cumplimiento de los puntos 4 y 5 del alcance de los trabajos
4. Un cuarto pago de un 20% contra cumplimiento de los puntos 6 y 7 del alcance del trabajo
5. Un último pago del 15% contra entrega de un informe final definitivo conteniendo la descripción de los trabajos ejecutados y efectivo una vez la Dirección Comercial de EGEHID haya certificado y aceptado los trabajos a su entera satisfacción, como buenos y válidos.

## **VI. Inspección y aceptación del trabajo de Oferente y de los Informes**

---

EGEHID es responsable por inspeccionar y aceptar los informes de Oferente. Si el informe no es aceptable o no es totalmente satisfactorio debido a deficiencias en el trabajo del Oferente o porque el informe no cumple con los requisitos indicados en estos requisitos mínimos, el Oferente hará el trabajo de acuerdo a los términos de referencia sin costo adicional para la EGEHID.